Secretaría: A Despacho de la señora Jueza, las presentes diligencias informando que venció el término de emplazamiento a la heredera determinada, señora Jeenifer Borrero y a los herederos indeterminados del causante Fabio Enrique Borrero Henao - Santiago de Cali,23/06/2022.

María Del Carmen Lozada Uribe

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

Auto:	1525
Proceso	Declaración Existencia Unión Marital
Demandante:	Liliana María Colorado Ríos
Demandados	Jeenifer Borrero y Herederos indeterminados del Causante Fabio Enrique Borrero Henao
Radicación:	76 001 31 10 001 2021 00254 00

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se procederá a designar Curador ad liten a la heredera determinada, señora Jeenifer Borrero y a los herederos indeterminados del causante Fabio Enrique Borrero Henao, para que los represente en este proceso.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

1º.- Designar como Curador Aditen, de la heredera determinada, señora Jeenifer Borrero y a los herederos indeterminados del causante Fabio Enrique Borrero Henao, a la Dra. **Elizabeth Córdoba Peña**, quien se localiza en el Email ecordobapena@yahoo.com.

2º.- SE ADVIERTE a la Dra. **Elizabeth Córdoba Peña**, que dicho cargo se desempeñara de manera gratuita, que dicho nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. (Núm. 7º Art. 48 del C.G.P). Comuníquese al curador su designación.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

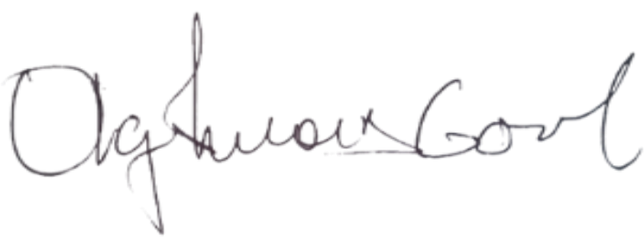

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA

ESTADO No. 105

EN LA FECHA 28 DE JUNIO DE 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE